

DECRETO N°5953/2019.-  
ARICA, 08 de mayo de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Formulario de Fiscalía Antecedentes Preliminares responsabilidad Administrativa de fecha 01 de julio de 2018; que informa sobre facturas impagas a la Asociación Chilena de Municipalidades por servicios prestados de capacitación a funcionarios municipales, año 2018; Factura N° 6078 de fecha 23 de julio de 2018 por la suma de \$ 200.000.- de la Asociación Chilena de Municipalidades; Factura N° 6143 de fecha 20 de agosto de 2018 por \$ 2.800.000.- de la Asociación Chilena de Municipalidades; Decreto de Pago N° 3200 de 23 de julio de 2018 por la suma de \$ 2.800.000.- a la Asociación Chilena de Municipalidades, Decreto de Pago N° 3201 de 20 de julio de 2018 por \$ 200.000.- de la Asociación Chilena de Municipalidades; Ordinario N° 778 de fecha 14 de marzo de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 408 de fecha 04 de octubre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N° 1017 de fecha 02 de abril de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 8370 de fecha 19 de julio de 2018; Decreto Alcaldicio N° 8390 de fecha 19 de julio de 2018; Ordinario N° 373 de fecha 25 de marzo de 2019 de la Dirección de Control Municipal; Registro de Correspondencia N° 1793386 de fecha 02 de mayo de 2019 de la Secretaría Municipal; Registro de Correspondencia N° 7697 de fecha 22 de abril de 2019 de la Administración Municipal, Ordinario N° 1214 de fecha 22 de abril de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, de acuerdo al Ordinario N° 1214 de fecha 22 de abril de 2019, del Director de Administración y Finanzas que solicita investigación sumaria en contra de funcionarios de la Dirección de Control Municipal por no pago de Facturas N°s. 6078 de fecha 23 de julio de 2018 por \$ 200.000. y N° 6143 de fecha 20 de agosto de 2018 por \$ 2.800.000.- ambas facturas emitidas por la Asociación Chilena de Municipalidades y que corresponde a Servicios de Capacitación a funcionarios municipales.
- b) Que, mediante Decreto Alcaldicio N°5880, de fecha 07 de mayo del 2019, que instruye investigación Sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en contra del funcionarios de la DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL, por no pago de Facturas N°s. 6078 de fecha 23 de julio de 2018 por \$ 200.000.- y, N° 6143 de fecha 20 de agosto de 2018 por \$ 2.800.000.- ambas facturas emitidas por la Asociación Chilena de Municipalidades y que corresponde a Servicios de Capacitación a funcionarios municipales, según lo dispuesto en los Decretos Alcaldicios N°s. 8370 y 8390, ambos de fecha 19 de julio de 2018.

**DECRETO:**

**ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los servicios de la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, R.U.T. N°69.295.990-2**, por los servicios de capacitación sobre "**La Ley de Alcoholes y Facultades Fiscalizadoras de los Municipio**" y "**Finanzas Municipales, Herramientas y Nuevos Desafíos**", según facturas Electrónicas N°6078, de fecha 23 de julio del 2018 (\$200.000.-) y N°6143, de fecha 20 de agosto del 2018 (\$2.800.000.-), respectivamente.

El valor total a pagar es de \$3.000.000.-, según factura Electrónica N°6078, de fecha 23 de julio del 2018 y N°6143, de fecha 20 de agosto del 2018.

**DEJESE** establecido que el pago será efectuado, por la Dirección de Administración y Finanzas, previa acreditación de los servicios, a través de Certificado de la unidad o dirección que solicito el servicio.

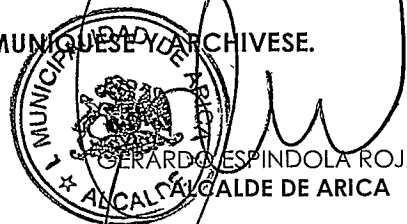
**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°215.22.11.002.002 "Gastos inherentes a la capacitación (inscripción cursos)", del presupuesto municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/lzf.-

OK-GM